

Miércoles 24 de septiembre de 1958,
a las 15 horas

Nueva York



ASAMBLEA GENERAL

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Ako-Adjei (Ghana).....	135
Discurso del Sr. Louw (Unión Sudafricana).....	138
Discurso de U Thant (Birmania).....	142

Presidente: Sr. Charles MALIK (Líbano).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. AKO-ADJEI (Ghana) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación de Ghana, presento a la Asamblea General el cordial saludo del Gobierno y el pueblo de Ghana.
2. Quiero también felicitar al Presidente por su elección para el alto cargo que desempeñará en este período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que bajo su acertada dirección los debates de esta Asamblea serán conducidos en un espíritu de confraternidad, confianza mutua y cordialidad, para bien de todos los pueblos de la comunidad internacional.
3. Hoy, probablemente más que nunca, las naciones del mundo se ven frente a muchos complejos problemas, que amenazan la existencia misma de la humanidad. La solución permanente de estos problemas nos exigirá modificar radicalmente nuestras actitudes tradicionales y reorganizar nuestro criterio. Nos exigirá asimismo que mantengamos relaciones amistosas y de buena vecindad con todas las naciones del mundo. El Gobierno de Ghana cree que las Naciones Unidas deben convertirse en instrumento eficaz para fomentar esas relaciones amistosas y de buena vecindad entre todas las naciones y todos los pueblos.
4. Como manifestó recientemente en el Parlamento de Ghana nuestro Primer Ministro, el Dr. Kwame Nkrumah, "el fundamento de nuestra política internacional debe considerarse en función de las consideraciones siguientes: las relaciones de Ghana con las Naciones Unidas, el *Commonwealth*, el Continente africano, y el ininterrumpido progreso económico y social de nuestro pueblo".
5. Ghana seguirá cooperando plenamente con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y con todas las demás naciones a fin de conseguir que la Organización sea un instrumento útil y eficaz para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Ghana tiene un genuino interés en la paz, pues sólo mientras haya paz en Africa y en el mundo entero

podremos continuar ininterrumpidamente la labor de reconstrucción económica y social de nuestro país y elevar el nivel de vida de nuestro pueblo.

6. Para Ghana tiene gran valor su asociación con los demás países del *Commonwealth*, pues considera que éste es un factor de paz y cooperación internacional, un foro común donde pueblos de antecedentes distintos, diferentes culturas y diferentes costumbres pueden discutir amigablemente y en un pie de igualdad problemas de bienestar económico y social, para beneficio mutuo de todos sus miembros.

7. En el reciente discurso sobre política internacional pronunciado en nuestro Parlamento a que ya me he referido, el Primer Ministro de Ghana habló de la política de nuestro país en relación con el Continente de Africa. En una parte de Africa, y en algunos sitios fuera de Africa, parece haberse difundido mucho la opinión de que Ghana se está convirtiendo en el centro de fuerzas anticoloniales y de agitación política en favor de la independencia. Los enemigos de la libertad y la independencia del pueblo africano se muestran alarmados ante este fenómeno del nacionalismo. Ghana no tiene por qué disculparse a este respecto, ni intenta presentar excusa alguna. No ha ocultado jamás que se opone a la condición de colonia para cualquier parte de Africa, y que desea que toda Africa sea libre e independiente.

8. La abrumadora mayoría de la población del Continente está constituida por africanos autóctonos. Hasta en los países más colonizados por europeos, como las Rhodesias y otras partes del Africa Oriental, más del 90% de los habitantes son africanos autóctonos. Al pedir que se termine de una vez con el colonialismo, no hacemos por lo tanto más que expresar nuestro firme convencimiento de que debe aceptarse la realidad de una gran mayoría africana como única base de gobierno en Africa.

9. Las minorías naturalmente temen el dominio de la mayoría, y estimamos que en Africa deben protegerse y garantizarse los derechos de las minorías, como ocurre en otras partes del mundo. Los propios africanos saben perfectamente que si se negaran dichas garantías de los derechos de las minorías se crearían dificultades que podrían ser perjudiciales para su progreso económico y social; pero esto no puede servir de excusa para aplastar en Africa los derechos de las mayorías.

10. El continente africano aparece como un interrogante entre los demás. Su conformación geográfica contribuye a dar esa impresión. En las postrimerías del siglo XIX, varias potencias europeas se dividieron entre ellas el Continente. Como resultado de esta arbitraria partición de Africa, al finalizar la primera guerra mundial sólo había tres Estados independientes en el Continente, a saber: el Reino de Etiopía, la República de Liberia y, desde luego, la Unión Sudafricana.

11. Entre la primera y la segunda guerras mundiales, Egipto, que ahora es parte integrante de la República Árabe Unida, recobró su independencia de todo dominio extranjero.

12. De 1945 a 1957, cinco Estados africanos recuperaron su independencia e hicieron su aparición en el escenario internacional. Dichos Estados son: la República del Sudán, el Reino de Marruecos, el Reino Unido de Libia, la República de Túnez y Ghana.

13. En abril del corriente año, los Estados africanos independientes organizaron una conferencia en Accra. La conferencia se reunió con el objeto de que los Estados africanos pudieran proceder a un intercambio de ideas sobre diversos aspectos de su política internacional y establecer un criterio común para la solución de sus problemas comunes, teniendo presente el objetivo de "preservar la independencia, soberanía e integridad territorial tan arduamente logradas".

14. Respecto del porvenir de los territorios africanos dependientes, la Conferencia opinó "que debería fijarse una fecha definitiva para el logro de la independencia de cada uno de los territorios coloniales, en conformidad con la voluntad del pueblo de los territorios y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas".

15. Sobre los conflictos raciales, la Conferencia de Estados Africanos Independientes declaró que el ejercicio de toda discriminación y segregación racial es "perversa e inhumana", y constituye una directa violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Conferencia condenó "el ejercicio de la discriminación y la segregación raciales en todos sus aspectos en cualquier parte del mundo, y especialmente en la Unión Sudafricana, en la Federación del África Central, en Kenia y en otras partes de África".

16. Con el permiso del Presidente, voy a dar lectura, *in extenso*, a la declaración formulada unánimemente por los Estados africanos independientes en la Conferencia de Accra:

"Nosotros, los Estados africanos reunidos en Accra, en esta nuestra primera Conferencia, conscientes de nuestros deberes para con la humanidad, y especialmente para con los pueblos de África, y ansiosos de alinear nuestra Personalidad Africana del lado de la paz, proclamamos y solemnemente reafirmamos por el presente instrumento nuestra indeclinable lealtad a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la declaración de la Conferencia de Países de Asia y África reunida en Bandung.

"Reafirmamos y proclamamos además nuestra unidad y nuestra solidaridad con todos los pueblos dependientes de África, así como también nuestra amistad con todas las naciones. Estamos dispuestos a mantener la unidad de propósitos y de acción en asuntos internacionales que acabamos de forjar en esta histórica Conferencia, y a conservar nuestra independencia, soberanía e integridad territorial, tan arduamente logradas, y mantener entre nosotros la unidad fundamental de criterio en política internacional que permita a una Personalidad Africana perfectamente definida desempeñar el papel que le corresponde en la cooperación con otras naciones pacíficas en la defensa de la causa de la paz.

"Nos comprometemos a poner todo nuestro empeño por evitar todo acto que pueda complicar a nuestros países en detrimento de nuestros intereses

y libertad; a reconocer el derecho del pueblo africano a la independencia y la autonomía, y a tomar las medidas necesarias para acelerar la consagración de este derecho; a respaldar el derecho del pueblo de Argelia a su independencia y autonomía, y a hacer todo lo posible por acelerar la efectividad de su independencia; a desterrar para siempre el mal de la discriminación racial en todas sus formas dondequiera exista; a persuadir a las grandes Potencias de que deben suspender la producción y las pruebas de armas nucleares y termonucleares, así como también reducir los armamentos de tipo corriente.

"Nos obligamos, además, en atención a la urgente necesidad de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos mediante el máximo aprovechamiento posible de los grandes y diversos recursos de nuestras tierras, a coordinar nuestro planeamiento económico por intermedio de un esfuerzo económico conjunto y a estudiar las potencialidades económicas, las posibilidades técnicas y los problemas conexos que existen en nuestros respectivos Estados; a promover el planeamiento coordinado de las industrias, ya sea mediante nuestros propios esfuerzos individuales o por intermedio de la cooperación de los organismos especializados de las Naciones Unidas; a adoptar medidas para fomentar el comercio entre nuestros respectivos países mediante el perfeccionamiento de sus medios de comunicaciones, y a estimular la inversión del capital extranjero y la utilización de los conocimientos técnicos del exterior en tanto que con ello no se comprometa la independencia, la soberanía y la integridad territorial de nuestros respectivos Estados.

"En el deseo de movilizar los recursos humanos de nuestros respectivos países en persecución de nuestras aspiraciones sociales y culturales, nos empeñaremos en promover y facilitar el intercambio de maestros, profesores, estudiantes, exposiciones y material educativo, cultural y científico, para mejorar las relaciones culturales entre los Estados africanos, y a inculcar mayores conocimientos en nuestro medio a través de festivales juveniles comunes, certámenes deportivos y celebraciones similares; estimularemos y fomentaremos los estudios de la cultura, la historia y la geografía africanas en las instituciones de enseñanza de los Estados africanos, y tomaremos en nuestros respectivos países todas las medidas que sean necesarias para que dichos estudios sean correctamente orientados.

"Hemos encargado a nuestros representantes permanentes ante las Naciones Unidas que se constituyan en organismo permanente a fin de coordinar todos los asuntos que sean de interés común para nuestros países, examinar y formular recomendaciones sobre medidas concretas y prácticas destinadas a aplicar nuestras decisiones, y sentar las bases de futuras Conferencias.

"Celosos en el cumplimiento de las obligaciones y los deberes que la historia nos impone como vanguardia de la emancipación total de África, reafirmamos por este instrumento nuestra dedicación a la causa que hemos proclamado."

17. El Gobierno y el pueblo de Ghana apoyan las resoluciones aprobadas en la Conferencia de Accra por los Estados africanos y los principios enunciados en la declaración que acabo de leer. Confiamos en que todas las gentes de buena voluntad cooperarán con los Estados africanos para tratar de que se cumplan

dichos ideales y objetivos comunes, en beneficio de todos nuestros pueblos.

18. Durante varios años se ha discutido en las Naciones Unidas la cuestión del África Sudoccidental y su carácter de territorio en fideicomiso. Es lamentable que esta cuestión no haya sido resuelta aún, debido a la actitud adoptada hasta ahora por el Gobierno de la Unión Sudafricana.

19. Por lo tanto, el Gobierno de Ghana ha comprobado con satisfacción que la Asamblea General ha creado el año pasado un Comité de Buenos Oficios "para que estudie con el Gobierno de la Unión Sudafricana las bases de un acuerdo por el cual se siga confiriendo al Territorio del África Sudoccidental una condición jurídica internacional" [resolución 1143 (XII)]. Dicho Comité ha presentado un informe a la Asamblea General, que los representantes tendrán oportunidad de examinar en una etapa posterior de nuestras actividades.

20. El Gobierno de Ghana se adhiere a todos los esfuerzos que se están haciendo por llegar a una solución pacífica de este importante asunto y está dispuesto a prestarles su apoyo incondicional.

21. Sin embargo, debo decir ahora que mi delegación no prestará su adhesión a ninguna propuesta de resolver la cuestión del África Sudoccidental que tenga por objeto la división de dicho territorio contra la voluntad de sus habitantes, a fin de incorporar parte del mismo a la Unión Sudafricana.

22. Es alentador comprobar que el Gobierno de la Unión Sudafricana reconoce ahora el carácter internacional del Territorio en fideicomiso del África Sudoccidental. Nos complace saber que existe ahora por lo menos una base de entendimiento y que ella podría servir como punto de partida para negociaciones encaminadas a resolver este importante asunto.

23. Mi delegación desearía señalar que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas propongan una solución de este problema mediante un plebiscito o referéndum, con arreglo al régimen de administración fiduciaria. Este es el único medio eficaz, práctico e inequívoco que se conoce en las democracias para saber de los deseos y aspiraciones de un pueblo. Debe darse al pueblo del África Sudoccidental la oportunidad de decidir su propio destino. Creemos que con esta propuesta estarán de acuerdo todos los Miembros de las Naciones Unidas.

24. El Gobierno de Ghana ansía que se halle una pronta solución a la cuestión de Argelia, y que se reconozca a los argelinos sus derechos a la independencia y la autonomía. En la mencionada Conferencia de Estados Africanos Independientes, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución sobre el problema de Argelia:

"La Conferencia,

"Profundamente preocupada por la continuación de la guerra en Argelia y la actitud de Francia al negar al pueblo argelino sus derechos a la independencia y autonomía, a pesar de varias resoluciones y algunos llamamientos de las Naciones Unidas pidiendo que se llegue prontamente a un arreglo pacífico, y en particular de los ofrecimientos de buenos oficios hechos por los Jefes de Estado de Marruecos y Túnez;

"Considerando que la presente situación de Argelia significa una grave amenaza a la paz internacional y a la seguridad de África en particular;

"1. Reconoce el derecho del pueblo de Argelia a su independencia y autonomía;

"2. Deplora que las hostilidades y el derramamiento de sangre hayan alcanzado tan graves proporciones con la prolongación de la guerra en Argelia;

"3. Insta a Francia a que:

"a) Reconozca los derechos del pueblo de Argelia a su independencia y autonomía;

"b) Ponga fin a las hostilidades y retire sus tropas del territorio de Argelia;

"c) Inicie inmediatamente negociaciones pacíficas con el Frente de Liberación Nacional Argelino para llegar a una solución definitiva y justa.

"4. Invita a todas las naciones amantes de la paz a que insistan ante Francia para que adopte una política que se ajuste a los principios de la Carta de las Naciones Unidas;

"5. Invita a los amigos y aliados de Francia a que se abstengan de ayudarla, directa o indirectamente, en sus operaciones militares en Argelia;

"6. Refirma su decisión de hacer todo lo posible por ayudar al pueblo argelino en la obtención de su independencia."

25. En cumplimiento de esta resolución, Ghana coopera y seguirá cooperando con los demás Estados africanos en buscar los medios de ilustrar a la opinión mundial acerca de la situación de Argelia, entre ellos el envío de misiones a las capitales del mundo a fin de obtener el apoyo de los gobiernos para resolver en forma justa y pacífica la cuestión de Argelia.

26. Tal vez recuerden los representantes el acertado y elocuente consejo dado a Francia en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Irlanda, quien dijo: "Se ha instado muchas veces a Francia a que libere a Argelia; es aún más importante que Francia se libere a sí misma de Argelia" [682a. sesión, párr. 35]. Séame permitido agregar que Francia debería liberarse no solamente de Argelia, sino de las obligaciones que se ha impuesto en diversas partes del Continente africano. Mi delegación aplaude calurosamente ese amistoso y fraternal consejo, que está dirigido no sólo a Francia, sino también a todas las demás Potencias coloniales del Continente.

27. El Gobierno de Ghana se complace en comprobar que el Comisionado de las Naciones Unidas, nombrado para vigilar las elecciones efectuadas recientemente en el Togo bajo administración francesa, haya desempeñado sus funciones con tanto acierto e imparcialidad. El Comisionado ha presentado a la Asamblea General un informe que será también examinado por los representantes en una etapa posterior de nuestras labores.

28. En opinión de mi Gobierno, y en conformidad con los principios de independencia y autonomía, debería darse al pueblo del Togo francés, a su debido tiempo, la oportunidad de determinar su condición futura mediante un plebiscito o referéndum, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y, desde luego, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas. Este criterio representa una idea que, a nuestro entender, contaría con el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que Francia la acepte por su propio bien. Mi delegación se reserva el derecho de volver a tratar este tema en el momento oportuno.

29. El Gobierno de Ghana ansía que se resuelva muy pronto la situación actual en el Oriente Medio, dentro de la estructura de las Naciones Unidas, en forma tal que sea aceptable para todos los pueblos del Oriente Medio.

30. Una vez que se logre una transacción política, creemos que será necesario elaborar planes de reconstrucción y desarrollo económicos para el Oriente Medio, tal vez con arreglo a las líneas generales expuestas en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia por el Secretario General de las Naciones Unidas [732a. sesión] y el Presidente de los Estados Unidos de América [733a. sesión], si así lo desean los propios pueblos del Medio Oriente.

31. Preocupa seriamente a mi Gobierno la actual situación inestable en el Lejano Oriente.

32. En opinión de mi delegación, uno de los importantes aspectos del asunto, que tal vez conduzca eventualmente a una solución permanente en el Lejano Oriente, es la admisión de la República Popular de China como Miembro de las Naciones Unidas. Entendemos que la admisión de la República Popular de China contribuirá a disminuir la tirantez que ahora prevalece en las relaciones internacionales y también a cimentar la paz y la seguridad no sólo en el Lejano Oriente, sino en el mundo entero.

33. El año pasado, la delegación de Ghana participó en los debates preliminares que llevaron finalmente a la Asamblea General a crear una Comisión Económica para Africa [resolución 1155 (XII)]. El Gobierno de Ghana cooperará con los demás Estados africanos y con toda otra nación para que sean fructíferas las actividades de dicha Comisión, en beneficio de los pueblos africanos.

34. Sabemos que aún ahora algunos sectores de la opinión pública fuera de Africa no están conformes con la creación de una Comisión Económica para Africa, pues, al parecer, algunos intereses económicos particulares quieren permanecer en el Continente africano. No obstante, mi delegación quiere afirmar que no hay, en su opinión, motivos para abrigar temor alguno.

35. Esperamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas que tienen intereses en Africa y una misión que cumplir en nuestro continente, cooperen ampliamente en las actividades de la Comisión Económica para Africa a fin de conseguir que sea útil en beneficio del pueblo africano.

36. En opinión de mi Gobierno, es triste comprobar que en nuestros tiempos las grandes Potencias invierten ingentes sumas de dinero en la fabricación de armas destructivas, especialmente armas nucleares y termonucleares; sería preferible que esas enormes sumas de dinero se invirtieran en empresas que contribuyan a elevar el nivel de vida de los pueblos del mundo y a erradicar de las sociedades humanas la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades, la ignorancia y la miseria.

37. Hacemos pues un llamado a las grandes Potencias, especialmente a los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, para que concierten un acuerdo en materia de desarme y pongan fin a las experiencias nucleares y termonucleares que tienen por fin último la destrucción de vidas humanas. Todos debemos aprender a vivir y a trabajar en armonía para perfeccionar las artes de la paz y no las artes de la guerra.

38. En Africa nos alarman ahora las noticias de que Francia se propone efectuar experiencias atómicas en el desierto de Sáhara. Protestamos energicamente contra esta idea e invitamos a las Naciones Unidas y a la conciencia del mundo a que traten de disuadir a Francia a llevar a efecto tales experiencias atómicas en el desierto de Sáhara o en cualquier otra parte de Africa.

39. El año pasado expuse los principios que inspirarían la política exterior de mi Gobierno en el mantenimiento de relaciones con los demás Estados. Ghana desea seguir una política de paz, amistad y buena vecindad con todas las naciones. Queremos cultivar y mantener relaciones amistosas con todas las naciones, en cuanto sea posible, y no ser enemigos de ninguna.

40. Creemos que el hombre no es enemigo natural del hombre y que las causas que lo impulsan a destruir a sus semejantes pueden eliminarse si hay buena voluntad, sentimientos de buena vecindad y respeto mutuo por la dignidad de la persona humana.

41. Creemos que los verdaderos enemigos de la humanidad son la pobreza, la ignorancia, las enfermedades, el analfabetismo y la miseria. A este respecto, el Primer Ministro de Ghana ha dicho claramente que le agradaría que el resto del mundo juzgara a nuestro país y aquilatara sus progresos teniendo en cuenta los adelantos logrados en mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo. En un reciente discurso, el Dr. Nkrumah dijo lo siguiente:

“El objetivo primordial de mi Gobierno es extirpar de Ghana la pobreza, la ignorancia, las enfermedades y el analfabetismo. Servirán para medir nuestro progreso el mejoramiento de la salud de nuestro pueblo, el número de niños que asistan a las escuelas y la calidad de su educación, las existencias de agua y electricidad en nuestras ciudades y aldeas, y la felicidad que experimenten nuestros habitantes al poder finalmente gobernarse a sí mismos. El bienestar de nuestro pueblo constituye nuestro gran orgullo, y es la pauta con arreglo a la cual mi Gobierno pedirá que se le juzgue.”

42. La delegación de Ghana quisiera proponer que, en el curso de nuestros debates, todos los Miembros de las Naciones Unidas hagan lo posible por encontrar la manera de aprovechar los descubrimientos de la ciencia y los conocimientos técnicos adquiridos para mejorar la vida de toda la humanidad.

43. Tal es, a nuestro entender, la gran tarea de nuestra época. El Gobierno de Ghana seguirá cooperando con las Naciones Unidas en el común empeño de establecer una confraternidad mundial dedicada a la paz.

44. Sr. LOUW (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): En nombre de mi delegación, señor Presidente, permítame expresarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a ese alto cargo de esta Asamblea. Su larga actuación como Jefe de la delegación del Líbano ante las Naciones Unidas, junto con su considerable experiencia como presidente de comisiones de la Asamblea, lo califican especialmente para la tarea de dirigir nuestros debates. Mi delegación sabe que mantendrá usted las elevadas normas de equidad e imparcialidad sentadas por su distinguido predecesor, Sir Leslie Munro, a quien me complazco asimismo en rendir homenaje.

45. La última vez que hice uso de la palabra desde esta tribuna en un debate general fué para cumplir el ingrato deber de informar a la Asamblea que la Unión Sudafricana sólo mantendría en lo sucesivo

una representación simbólica o nominal en esta Asamblea y en la Sede de las Naciones Unidas. Esa decisión no fué tomada a la ligera. Fué una determinación que sólo podían justificar razones muy poderosas.

46. Los documentos de las Naciones Unidas dan testimonio de la naturaleza y validez de esas consideraciones y de la forma en que nuestros indudables derechos, solemnemente consignados en la Carta, han sido desconocidos desde que se estableció la Organización, no obstante el claro mandato enunciado en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, en el sentido de que las Naciones Unidas no intervendrán en los asuntos internos de los Estados Miembros.

47. Al mismo tiempo, estos documentos suministran abundantes pruebas de la paciencia con que durante 12 años consecutivos las delegaciones de la Unión Sudafricana soportaron los ataques de que se hizo objeto a nuestro país. En los últimos 12 años hemos pedido reiteradamente que se respeten los derechos de nuestro país, que las Naciones Unidas se atengan a la Carta y respeten las garantías constitucionales contra la invasión de la soberanía de un Estado Miembro, garantías que la Unión Sudafricana aceptó de buena fe cuando su parlamento ratificó la Carta.

48. El honor nacional no es prerrogativa de los países grandes y poderosos, y llega un momento en que ningún país con cierto sentido de dignidad y de respeto por sí mismo puede continuar tolerando una trasgresión abierta de sus derechos nacionales y soberanos. En verdad, los documentos de las Naciones Unidas testimonian igualmente el número de veces que otras delegaciones no han vacilado en invocar en su favor y hasta en exigir la protección del párrafo 7 del Artículo 2, cuando estaban en juego sus propios asuntos internos o cuando estimaron que se impugnaban sus derechos soberanos.

49. En 1956, en el undécimo período de sesiones [577a. sesión], manifesté que sería la última vez que una delegación de la Unión Sudafricana defendería la causa de dicho país frente a la intervención en sus asuntos internos. Ratifico lo que dije entonces. No es mi intención ahora volver a plantear o defender nuestro caso. Nuestros argumentos figuran en actas, no han sido refutados y siguen siendo válidos.

50. Al regresar a la Unión Sudafricana después del período de sesiones de 1956, señalé que la política de "representación simbólica" no podía mantenerse indefinidamente, y que tarde o temprano tendría que examinarse la cuestión de si la Unión Sudafricana continuaría siendo Miembro de las Naciones Unidas.

51. Me parece innecesario agregar que los debates del siguiente período de sesiones de la Asamblea General, el de 1957, fueron seguidos con vivo interés en mi país. ¿Qué ocurrió el año pasado en la Asamblea? Una vez más se trataron los asuntos internos de la Unión Sudafricana, se invadió nuestra soberanía y se desconocieron nuestros derechos como Estado Miembro. Nuevamente algunas delegaciones se permitieron lanzar ataques injustificados contra mi país con motivo de la dirección de nuestros asuntos internos.

52. Pero, afortunadamente, el cuadro presentó también otro aspecto. A diferencia de lo acaecido en años precedentes, diversos representantes se esforzaron por mostrar mayor respeto por nuestra susceptibilidad nacional y reconocer nuestra legítima sensación de injusticia. Además, muchas delegaciones, tanto dentro de la Asamblea como fuera de ella, expresaron el

deseo de que la Unión Sudafricana participara otra vez plenamente en la labor de la Organización. Mi Gobierno no fué insensible a esta actitud más conciliatoria adoptada en los debates con respecto a la Unión Sudafricana, incluso por delegaciones que en otros años habían mostrado escasa simpatía por la posición de la Unión Sudafricana. Particular importancia en este sentido revistieron los debates de la Cuarta Comisión sobre la cuestión del Africa Sudoccidental y, más concretamente, la decisión de establecer un Comité de Buenos Oficios.

53. Hemos tomado nota de la actitud de aquellas delegaciones que concibieron la idea de un "nuevo enfoque" encaminado a resolver una cuestión que en el pasado contribuyó a un progresivo distanciamiento entre la Unión Sudafricana y las Naciones Unidas. Quisiera expresar hoy mi reconocimiento a quienes promovieron ese "nuevo enfoque", por sus esfuerzos para resolver este difícil problema de conformidad con el espíritu de la Carta y en una forma compatible con los verdaderos objetivos de las Naciones Unidas. El buen éxito de sus esfuerzos y de los nuestros para colaborar con el Comité de Buenos Oficios dependerá, por supuesto, de la forma en que se trate el asunto en la comisión pertinente.

54. Sin embargo, deseo expresar que con sorpresa y hasta con cierta desazón nos enteramos por medio de un comunicado de prensa aparecido en los periódicos de la Unión Sudafricana apenas unos días después que el Comité de Buenos Oficios entregó su informe al Secretario General, y mientras este asunto permanece aún *sub judice*, de que la Comisión del Africa Sudoccidental había concedido audiencia a un particular, quien se presentó como agente de un grupo relativamente reducido de autóctonos del Africa Sudoccidental y procedió a lanzar un ataque violento, mejor dicho enconado, contra mi Gobierno, y también atacó incidentalmente al Comité de Buenos Oficios. El despacho de prensa fué más tarde confirmado por el informe sobre los trabajos de la Comisión.

55. La Comisión sabía que sucesivas delegaciones de la Unión Sudafricana habían protestado energicamente contra la concesión de audiencias, procedimiento no permitido por la Comisión de Mandatos de la extinta Sociedad de las Naciones, de la cual se consideran sucesoras las Naciones Unidas. Asimismo, la Comisión debía saber que el informe del Comité de Buenos Oficios aún ha de ser examinado por la Cuarta Comisión y luego por esta Asamblea, y que, por lo tanto, se encuentra todavía *sub judice*.

56. Sostengo que esta medida de la Comisión del Africa Sudoccidental — y lo digo con todo respeto hacia esa Comisión — debe necesariamente perjudicar el examen del informe del Comité de Buenos Oficios cuando se presente a la Cuarta Comisión y, luego, a esta Asamblea. Es obvio que el testimonio oral prestado ante la Comisión era un intento de desvirtuar la labor así como el informe y las recomendaciones del Comité de Buenos Oficios. Esto se desprende claramente de una declaración formulada a la Comisión en el sentido de que esta cuestión "no es algo que pueda resolverse con un espurio espíritu de conciliación". Prefiero no comentar el espurio sentido moral que revela esa declaración.

57. Con todo, y a pesar de esta medida algo sorprendente de la Comisión del Africa Sudoccidental, el Gobierno de la Unión está plenamente dispuesto a proseguir las conversaciones. Estamos preparados para

llevar a cabo las investigaciones previstas en el informe de esa Comisión. Sin embargo, deseo dejar perfectamente en claro que si la actitud de la Comisión del Africa Sudoccidental, que determinó la concesión de las audiencias, prevaleciese también en la Cuarta Comisión cuando se examine allí el asunto, no veo grandes posibilidades de progreso. Confío en que se impondrá un criterio más sensato. Me referiré más detenidamente a este asunto cuando lo examine la Cuarta Comisión.

58. Paso a referirme a una cuestión más .ata, esto es, el trato más amistoso y la actitud más conciliatoria mostrada a la Unión Sudafricana en los debates del último período de sesiones de la Asamblea General. Ese trato más conciliatorio fué el factor determinante de la decisión de mi Gobierno de regresar a las Naciones Unidas dispuesto a desempeñar su papel como Miembro activo de esta Organización. Con todo, me parece que, en estricta justicia, debo decir a la Asamblea que de no haberse manifestado esa actitud más conciliatoria en el último período de sesiones, no habría adoptado ciertamente mi Gobierno la decisión de reintegrarse a sus trabajos. Añadiré que la determinación de 1956 de mantener sólo una representación simbólica y la decisión ulterior de regresar a la Asamblea han recibido el apoyo de los dos principales partidos políticos de mi país.

59. No nos forjamos ilusiones con respecto a lo que todavía puede ocurrir. No abrigamos ninguna duda de que ciertas delegaciones continuarán atacando a la Unión Sudafricana y trayendo sus asuntos internos a esta Asamblea mientras, por otra parte, protestan vehementemente ante cualquier intento de examinar sus propios asuntos internos, o cuando su propia soberanía nacional corre peligro de ser atacada. Escuchamos tales protestas no hace mucho, cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de la situación en el Oriente Medio. No me cabe duda de que una vez más se intentará—en realidad, es lo que hizo esta tarde el orador anterior—eludir el párrafo 7 del Artículo 2 invocando los Artículos 55 y 56 relativos a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, a pesar de que, como lo hicimos observar en tres períodos de sesiones anteriores, se decidió por unanimidad en una sesión plenaria de la Conferencia de San Francisco de 1945 que “ninguna de las disposiciones contenidas en el Capítulo XI de la Carta”—esto es, las referentes a los derechos humanos fundamentales—“podrá interpretarse en el sentido de que se autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados Miembros”¹.

60. Cabe esperar además que, a propósito de la cuestión del trato dado a las personas de origen indio, se nos relate una vez más el cuento de hadas, por así decirlo, del llamado Acuerdo de la Ciudad del Cabo, del denominado acuerdo internacional. En ocasiones anteriores mi delegación ha expuesto los hechos como son y no pienso repetirlos hoy. En relación con estos hechos relativos a la Unión Sudafricana, mi delegación espera sinceramente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas acabarán por comprender que esta Organización, abrumada como está con graves problemas que reclaman solución, no puede permitirse el lujo de que se utilice este foro para perseguir venganzas privadas. Estamos convencidos de que si no se suspenden las prácticas inconstitucionales y continúan

las discrepancias ideológicas y de otra índole, será imposible realizar los ideales de quienes instituyeron las Naciones Unidas y redactaron nuestra Carta. Y lo que es más importante, si estas prácticas se mantienen en lo sucesivo, la Organización correrá el peligro de desplomarse definitivamente.

61. Llego ahora a la cuestión de la actitud que adoptará la delegación de la Unión Sudafricana si en el actual período de sesiones de la Asamblea, sea aquí o en las comisiones, se hace una tentativa, que seguramente se hará, de intervenir en nuestros asuntos internos. Al igual que cualquier otra nación, grande o pequeña, la Unión Sudafricana no puede aprobar semejante invasión de sus derechos soberanos ni la reiterada intervención en sus asuntos internos. Siempre hemos estimado que excede de las facultades conferidas en la Carta la inclusión en el programa de la Asamblea o el examen por ésta de cualquier asunto que, a juicio del Gobierno de la Unión Sudafricana, compete a su jurisdicción interna, lo mismo que cualquier resolución sobre tal asunto. Deseo repetir la declaración que hice al debatirse la inclusión del tema [752a. sesión, párr. 31] y quiero agregar que la delegación de la Unión Sudafricana, habiendo hecho constar entonces su oposición a que se incluyesen los temas 62 y 67 en el programa, hará caso omiso de todos los debates relativos a cualquiera de estos temas y que, igualmente, desconocerá cualesquier resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas al respecto. Agregaré que nuestra actitud en nada afecta nuestra posición jurídica y, por lo demás, no debe interpretarse en modo alguno como una demostración de indiferencia de nuestra parte. Procederemos inspirados en los principios sustentados invariablemente por la Unión Sudafricana.

62. Si hay delegaciones que desean seguir actuando en oposición a un principio fundamental de la Carta, son libres de proceder así. Es un problema entre ellos y su conciencia. Sin embargo, querría plantear a esas delegaciones dos cuestiones. En primer término, tal vez sería prudente que consideraran si, según el aforismo jurídico bien conocido, comparecen ante el tribunal—en este caso las Naciones Unidas—con las “manos limpias”. No deseo inmiscuirme en los asuntos internos de otros Estados Miembros, pero me atrevo a sugerir que las prácticas y condiciones prevalecientes en otros países ponen al descubierto la injusticia y la falsedad de los ataques dirigidos contra la Unión Sudafricana durante los últimos 12 años.

63. Propondría, además, otro tema de reflexión a quienes querrían rehusar a la Unión Sudafricana la protección del párrafo 7 del Artículo 2. Sugiero que tal vez fuese prudente que examinaran hasta qué punto su continua intervención en los asuntos internos de otro Estado podría comprometer a sus propios gobiernos y a sus propios países. Si se espera que las Naciones Unidas cumplan su misión en los asuntos internacionales, no pueden permitirse lo que generalmente se denomina una política de “doble norma”. No pueden considerar constitucionales las acciones de un Estado y simultáneamente condenar como inconstitucionales las acciones análogas de otro Estado.

64. Con esto pongo término a mis observaciones sobre la posición de la Unión Sudafricana en las Naciones Unidas y sus relaciones con éstas. Me propongo ahora referirme a las Naciones Unidas como organización; y, más particularmente, aludir a las deficiencias de la Carta y a los defectos de los procedimientos de las Naciones Unidas que han impedido a la Organiza-

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, II/18 (1) y P/20.

ción lograr sus objetivos o realizar los ideales de sus fundadores.

65. Para que las Naciones Unidas sean un instrumento eficaz para la preservación de la paz, es indispensable que sometamos sus actividades a un examen permanente y que sus defectos, orgánicos o funcionales, se debatan con franqueza.

66. En los últimos años, estadistas eminentes han señalado el hecho desalentador e inquietante de que las Naciones Unidas se han alejado paulatinamente de los ideales de quienes redactaron la Carta en San Francisco, en 1945. No me propongo distraer el tiempo de la Asamblea citando sus opiniones. Deseo referirme brevemente sólo a tres de ellos. Estoy seguro de que esta Asamblea escuchará con interés la opinión manifestada por el Sr. Paul-Henri Spaak, uno de los fundadores de las Naciones Unidas y ex Presidente de la Asamblea General. En un artículo publicado en el conocido periódico *Foreign Affairs*, en enero de 1957², dijo:

“... Desde el comienzo cifré excesivas esperanzas en esta Organización. Muy a menudo ellas se han desvanecido. Quienes desconocen las interioridades de las Naciones Unidas, . . . su ineficacia frecuentemente demostrada—en una palabra, los que sólo la conocen superficialmente y se remiten a sus elevados principios y nobles ideales—se mantienen aferrados a su confianza y fe originales . . .

“... Sólo desearía poder contarme todavía entre sus fieles. Y sin embargo, honradamente no puedo hacerlo. Por el contrario, me parece que nunca ha sido tan evidente la ineficacia de las Naciones Unidas, tal como están constituidas en la actualidad. A pesar de su éxito aparente, estimo que jamás han estado tan cerca del fracaso”.

67. Otras destacadas personalidades han expresado opiniones análogas. El Primer Ministro de Australia, Sr. Robert Menzies, hablando en Londres el año pasado manifestó:

“... Para que la Carta tenga eficacia habrá que introducir grandes innovaciones en los procedimientos y en la actitud de las Naciones Unidas. Los procedimientos de la Asamblea son inadecuados y deben reformarse sobre la base de la justicia para todos.”

68. La Conferencia de Primeros Ministros del *Commonwealth*, celebrada en Londres en junio del año pasado, prestó especial atención al tema de las Naciones Unidas y en el comunicado final emitido por la Conferencia aparece la significativa declaración siguiente:

“Las Naciones Unidas estaban destinadas a brindar una de las más grandes oportunidades de poner en práctica el principio de la cooperación entre las naciones. Sin embargo, la experiencia ha revelado ciertas deficiencias y debilidades en el funcionamiento de la Organización. Los Ministros del *Commonwealth* han acordado que es indispensable cierta acción constructiva para fortalecer y perfeccionar las Naciones Unidas como un instrumento de preservación de la paz, la justicia y la colaboración en todo el mundo, de conformidad con los principios de la Carta.”

69. Esta declaración de los Primeros Ministros del *Commonwealth*, concebida en términos ponderados y circunspectos, más las opiniones expresadas por el Sr. Spaak, el Sr. Menzies y otras eminentes personalidades,

refuerzan grandemente el parecer de mi Gobierno respecto al estado de cosas que se ha ido creando paulatinamente dentro de las Naciones Unidas. Opino que estas tres citas contienen un claro mensaje y merecen seria consideración.

70. Es evidente que ha habido grandes cambios en la esfera internacional desde que se fundaron las Naciones Unidas en 1945. Vivimos hoy en un mundo diferente. La concepción original de las Naciones Unidas como una suerte de “cabildo mundial” en que las diferencias internacionales podrían resolverse pacíficamente, ha resultado, me temo, una vana esperanza, o, si se quiere, una fantasía. Desde 1946 el mundo viene atravesando por una serie de crisis cada vez más graves. No necesito recordar a la Asamblea el aumento de la tirantez internacional desde 1956, fecha en que participé por última vez en el debate general. Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio están aún frescos en nuestras mentes. Y presenciamos ahora la grave situación en Formosa.

71. No quiero insinuar que las Naciones Unidas no han logrado ningún éxito. Después de todo, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas fué enviada a custodiar la frontera egipcio-israelí, y ahora se propone que organismos de las Naciones Unidas inicien actividades en el Oriente Medio. Sin embargo, debo señalar que la experiencia ha demostrado que las Naciones Unidas no pudieron actuar en las etapas iniciales de estas crisis y que la Organización sólo intervino después que las grandes Potencias habían tomado la iniciativa. Y es preciso reconocer este hecho si queremos ser objetivos en nuestro examen, si no queremos condenar o aprobar ciegamente el papel desempeñado por las Naciones Unidas en estas crisis.

72. Opinamos que los grandes cambios ocurridos en el mundo desde el establecimiento de las Naciones Unidas han tenido el efecto de quitar a ciertas disposiciones de la Carta su valor práctico. En verdad, me atrevería a decir que algunas de ellas se han vuelto peligrosas.

73. Si procurásemos determinar lo que los Primeros Ministros del *Commonwealth* describieron como “ciertas deficiencias y debilidades en el funcionamiento de la Organización”, advertiríamos que no se ha tomado debidamente en cuenta el factor humano, la naturaleza humana. Se comprobaría que quienes redactaron la Carta no tuvieron bien presente que de ordinario el individuo se interesa primordialmente en la protección de sus propios intereses. Esta característica casi universal de la naturaleza humana se aplica igualmente a los grupos de personas—la familia, la comunidad, la nación—con el resultado de que aquellos cuyos intereses son análogos tratan de congregarse para preservar y proteger sus intereses comunes.

74. En la esfera internacional ha habido, desde los tiempos más remotos, pactos y alianzas, a veces con fines defensivos, otras con intenciones menos encomiables. Después de la primera guerra mundial, las naciones del mundo se agruparon y crearon la Sociedad de las Naciones con la finalidad de promover la paz y la cooperación internacional. A esto siguió la creación de las Naciones Unidas después de la segunda guerra mundial. Por desgracia, en estas dos organizaciones no se tomaron suficientemente en cuenta estas características de la naturaleza humana: la tendencia de la persona corriente, de la comunidad y de la nación a proteger sus propios intereses. Con demasiada frecuencia hemos visto, tanto en la extinta Sociedad de las Nacio-

² Paul-Henri Spaak, “*The West in Disarray*”, *Foreign Affairs*, Vol. 35, No. 2.

nen destinadas a proteger ciertos países pueden ser eficaces para mantener el aludido "equilibrio de terror", pero, aparte de otras consideraciones, hay ya signos inequívocos de que en el ánimo de la población de los países que tales bases están llamadas a proteger, está surgiendo un sentimiento de oposición a las bases, a pesar de algunas pequeñas ventajas que su presencia reporta a la economía de esos países. El único valor concebible de los ingentes esfuerzos realizados para obtener la superioridad militar en la guerra fría, es su efecto disuasivo. Nadie ignora que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética poseen ya armas de exterminio total. Si alguna vez pasan de la guerra fría a una guerra real, tarde o temprano, deliberadamente o por accidente, alguien empleará las armas más terribles de que disponga. Semejante guerra significaría la aniquilación de todo cuanto ha creado el hombre, además del fin catastrófico de millones de mujeres, hombres y niños. Los sobrevivientes, si los hubiere, envidiarían la suerte de los muertos.

89. Se ha enunciado la teoría de que un equilibrio de terror bastaría para que las naciones se abstuviesen de emplear las más terribles armas de destrucción. Los dirigentes de muchos países opinan que este sentimiento de temor impediría al menos que las grandes Potencias pusiesen fin a la historia humana en este pequeño planeta. Pero este llamado equilibrio de terror sólo puede, en el mejor de los casos, producir una paz muy inestable y precaria. El temor engendra toda clase de estados de ánimo indeseables: la sospecha, el odio, la cólera y el impulso de destrucción. En toda guerra, fría o declarada, la primera víctima es la verdad. Todos los órganos de información para las masas se comprometerán inevitablemente en una batalla de falsedades, calumnias y tergiversaciones, nada más que para servir el interés de los países que manejan tales órganos. Además, ningún equilibrio de terror puede durar indefinidamente, puesto que a lo largo de la historia los hombres siempre han terminado por cosechar lo que sembraron. La característica de las situaciones de tirantez es que tarde o temprano estallan. Por lo tanto, la prosecución indefinida de este estado de tirantez tan acentuado culminará forzosamente en un desastre.

90. Se aduce a menudo que ciertos sistemas políticos y económicos son tan despiadados, tan fanáticos y tan inicuos que a la larga habrá que recurrir a la guerra nuclear para hacerlos desaparecer de la faz de la tierra. Los defensores de semejante concepción sostienen que la vida carece de valor si se desconoce a los seres humanos sus libertades fundamentales. A este respecto, permítaseme exponer a esta Asamblea la actitud de mi país frente a este problema. Birmania practica la democracia parlamentaria y cree firmemente en los ideales democráticos y en la dignidad del hombre. Es decididamente adversa a la dictadura en cualquiera de sus formas o matices. Birmania considera no sólo que las instituciones libres constituyen el sistema político más conveniente, sino también que son las más propicias al florecimiento del ingenio humano. Sin embargo, esta fe en la democracia y su devoción por los ideales democráticos no le impiden saber que hay millones de personas en este mundo que están igualmente convencidas de la bondad de otros sistemas políticos y económicos y que están igualmente consagradas a sus propios ideales. Muchos países han elegido sistemas de gobierno muy distintos de los nuestros. Sin embargo, no nos incumbe juzgar los asuntos internos de otros países. El reconocimiento de éste hecho fundamental nos per-

mite suscribir los principios de la coexistencia pacífica. Estamos convencidos de que ningún sistema de gobierno puede ser aplastado mediante una guerra con armas de hidrógeno, y de que ningún sistema político o económico periclita por el solo hecho de que sus adversarios acumulen enormes cantidades de armas de destrucción. Esto induce a mi delegación a concluir que se impone con urgencia una eficaz y radical reducción de armamentos, no sólo para atenuar la tirantez y restaurar una paz duradera, sino también para dedicar los recursos excedentes a esferas puramente creativas del esfuerzo humano.

91. Teniendo en cuenta todo esto, las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en esta Asamblea, en relación con el crecimiento económico de los países insuficientemente desarrollados, merecen el más caluroso apoyo de todos nosotros. En efecto, el Secretario de Estado de los Estados Unidos ha propuesto [749a. sesión] que las Naciones Unidas se encarguen de movilizar los recursos humanos y materiales de la Organización en una cruzada mundial contra los flagelos de la pobreza y la enfermedad y ha sugerido que las Naciones Unidas dediquen el año 1959 a este objetivo. La propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [750a. sesión] de ayudar a los países insuficientemente desarrollados utilizando las economías resultantes de la proyectada reducción de los presupuestos militares de las cuatro grandes Potencias, merece asimismo nuestro entusiasta apoyo. Mi delegación no ve razón alguna para que esta propuesta, al igual que la de los Estados Unidos, no reciba un apoyo unánime. Como dije anteriormente, un sistema de seguridad basado en un equilibrio de terror no sólo es precario, sino que supone un enorme despilfarro de dinero, talento y energía. No podemos menos de deplorar las ingentes cantidades de recursos y esfuerzos invertidos en armas que resultan anticuadas casi tan pronto como se producen y que esperamos jamás se emplearán. ¡Cuánto mejor sería que pudiéramos destinar esos recursos a cosas tan necesarias como escuelas, casas, hospitales, carreteras, bibliotecas, y ayuda económica a los países insuficientemente desarrollados!

92. Mi delegación estima que ninguna propuesta merece un apoyo más entusiasta que las formuladas por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Hay millones de personas en el mundo que no tienen suficientes alimentos o ropas y cuyos hijos no pueden siquiera asistir a la escuela primaria. Parece irrisorio hablar a esas personas de las virtudes de los ideales democráticos y de la dignidad del hombre. Por lo tanto, ambas propuestas tocan la esencia del problema del mundo contemporáneo.

93. A mi delegación no le cabe duda de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas podrían, mediante un esfuerzo coordinado, lograr resultados muy importantes en materia de bienestar público. Se dispone de los medios para ello. Se cuenta con los conocimientos necesarios. Se conocen las técnicas adecuadas. Todo lo que se requiere es nuestra decisión de dedicar nuestras energías a esta empresa, la más constructiva y estimulante de todos los tiempos. Está dentro de nuestras posibilidades erradicar en los decenios venideros enfermedades que matan innecesariamente a millones de seres humanos cada año. Está dentro de nuestras posibilidades abrir la senda del conocimiento a cientos de millones de personas y hacer del analfabetismo una cosa del pasado. Está dentro de nuestras posibilidades

aprovechar nuestros ríos, mejorar nuestra agricultura, desarrollar nuestras industrias, albergar decorosamente a nuestros pueblos, elevar el bienestar físico y social de los dos tercios de la humanidad que viven en un nivel casi infrahumano.

94. Este esfuerzo de cooperación de las Naciones Unidas podría cautivar la imaginación del mundo entero. Permittería la realización del anhelo humano de dedicarse a trabajos creativos de paz y progreso. Y tal vez no sea exagerado esperar que, merced a un esfuerzo coordinado y constructivo, por encima del clamor del conflicto político, más allá del alcance de las ideologías en pugna, ceda la tirantez que nos agobia en la actualidad y sea relegada al olvido en la gozosa tarea de trabajar juntos por el bien de la humanidad.

95. La posición coincidente adoptada por los Estados Unidos y la Unión Soviética con respecto a la imperiosa necesidad de ayudar a los países insuficientemente desarrollados, constituye ciertamente un motivo de general satisfacción. Para mi delegación el problema más importante que enfrenta el mundo en la actualidad, es el de la convivencia de las naciones ricas y pobres. Esta es una división del mundo más perdurable y potencialmente más peligrosa aún que la división entre comunistas y no comunistas. Sin embargo, hasta ahora apenas se ha examinado la cuestión. Al suministrar ayuda a los países insuficientemente desarrollados, importa tener presente que la finalidad no es realizar los objetivos de la guerra fría, sino simplemente brindar a los pueblos menos afortunados una vida mejor. En nombre de mi delegación, me permito decir que más de los dos tercios de la población mundial están mucho más interesados en su intento de elevar sus niveles de vida extremadamente bajos mediante una revolución industrial del siglo XX. Si las naciones ricas no participan en esa gran revolución, se les escapará el verdadero problema de la segunda mitad del siglo XX. El problema no desaparece con la fuerte reducción de armamentos y el ofrecimiento de ayuda a los países menos afortunados. El factor más importante es la cuestión de las relaciones entre los países donantes y los beneficiarios. En esta empresa humana gigantesca, la cuestión fundamental para los países donantes consiste en encontrar la forma de ser socios y no patronos.

96. Permítaseme ahora tratar la situación más crítica que se ha planteado a las Naciones Unidas desde la guerra de Corea. Me refiero a los acontecimientos sumamente graves del Lejano Oriente. Aunque parezca increíble, el mundo está al borde de una guerra de grandes proporciones por un par de islas situadas frente a la costa china, que nada pueden significar para otro país que no sea China.

97. En nombre de mi delegación, me referí brevemente, durante el debate sobre la aprobación del informe de la Mesa [754a. sesión], a la necesidad imperiosa de que los Estados Unidos vuelvan a examinar y evaluar su política en el Lejano Oriente y, por lo tanto, no repetiré los argumentos expuestos en esa ocasión. Sabemos que el Gobierno de los Estados Unidos consideraría un ataque a las islas próximas a la costa como un ataque a Formosa y también sabemos que Moscú consideraría un ataque a la República Popular de China como un ataque a la Rusia Soviética. Ciertamente es que en la actualidad se realizan en Varsovia conversaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y la República Popular de China, pero hay muy pocos indicios de que las con-

versaciones eliminarán las raíces del antagonismo. Presenciamos nuevamente una de las turbulentas confusiones que han rodeado una crisis tras otra desde la guerra de Corea.

98. Todas las declaraciones publicadas y los discursos procedentes de las diversas fuentes interesadas parecen ignorar los factores que han provocado la presente crisis y que hacen tan difícil cualquier solución real. Los hechos son evidentes. El Gobierno Central de la República Popular de China controla el territorio continental de China más firmemente que cualquier otro gobierno chino de los últimos siglos. Muchos países se han negado reiteradamente a reconocer a este Gobierno y algunos están estrechamente aliados con el Gobierno refugiado en Formosa, que jamás ha ocultado su ambición de trastocar el resultado de la revolución y volver a instalarse en el continente. Es tan claro como la luz del día que si esta política continúa, conducirá inevitablemente a un choque armado. Pero, lamentablemente, los Estados Unidos han permitido al Generalísimo Chiang Kai-shek no sólo aferrarse a las islas cercanas a la costa, que carecen de valor para la defensa de Formosa, sino también fortificarlas y reforzarlas hasta el punto de que un tercio de las tropas nacionalistas está ahora estacionado allí. Naturalmente mi delegación ve con inquietud que la República Popular de China recurra a la fuerza para eliminar esta amenaza próxima al continente, pero, para ser objetivos, hemos de admitir que existe una provocación.

99. No me propongo tratar detenidamente esta gravísima crisis con que se enfrenta el mundo, pero desearía apelar a la indulgencia de esta Asamblea para ahondar un poco más en la causa de la tirantez en el Lejano Oriente.

100. La función de las Naciones Unidas debe ser evidentemente dictaminar en una controversia. Pero para emitir un juicio es preciso oír los argumentos de ambas partes. Sin duda la función del juez no es adoptar una decisión mientras no se haya permitido tanto al acusado como al acusador exponer su caso.

101. Mi delegación no apoyará ninguna medida en virtud de la cual las Naciones Unidas asuman la actitud de beligerante en favor de uno de los bandos, en cualquier conflicto armado, sin escuchar a ambas partes.

102. Este principio debe aplicarse con mayor vigor a la presente crisis en el Lejano Oriente. Los Estados Unidos, país hacia el cual sentimos el más alto respeto por su heroica historia, sus nobles tradiciones y su dedicación a los principios de la libertad, la tolerancia y la democracia, han venido insistiendo en las virtudes de la negociación mientras al mismo tiempo rehusan reconocer a la República Popular de China. Este gran país, los Estados Unidos, ha elogiado a las Naciones Unidas como la única esperanza para la humanidad y el instrumento más eficaz de conciliación internacional, al mismo tiempo que mantiene a China fuera de las Naciones Unidas y se niega a escuchar sus argumentos en esta Organización mundial. Sin reconocimiento, las negociaciones son imposibles, y sin negociaciones las Naciones Unidas seguirán marchando a tropezones, pasando de una crisis a otra, hasta que todos nos precipitemos en una guerra.

103. Mi delegación se esforzará constantemente por contribuir a evitar esa catástrofe.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.